



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA 03-2020

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENTA

: HC. NATALIA LASSO OSPINA

SUBSECRETARIO DE COMISIÓN

: DR. DAVID FERNANDO RUÍZ CARDONA

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°03-20COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
SESION VIRTUAL

HORA : Siendo las 03:00 P.M. inicia la Comisión
FECHA : Jueves 18 de Junio de 2020

PRESIDENTA : H.C. NATALIA LASSO OSPINA
SECRETARIO : DR. DAVID FERNANDO RUÍZ CARDONA

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Se llama a lista a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a las Honorables Concejales siendo hoy las 03:00 p.m. jueves dieciocho (18) de Junio del año 2020.

HONORABLES CONCEJALES:

ERAZO RUÍZ ANA LEIDY	(P)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(A)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(P)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora presidenta le informo que se encuentran presentes cinco (5) Honorables Concejales integrantes de la comisión legal para la equidad de la mujer. Hay quorum decisorio.

HONORABLES CONCEJALES ASISTENTES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

H.C ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	(A)	H.C PINILLA MALO CARLOS HERNANDO.	(A)
H.C ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(A)	H.C RODRIGUEZ NARANJO CARLOS H.	(A)
H.C BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN.	(A)	H.C RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
H.C CASTRILLON RORIGUEZ MILTON FABIAN	(A)	H.C ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
H.C HURTADO GOMEZ TERRY	(A)	H.C ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(A)
H.C MOSQUERA HARVY	(A)	H.C TAMAYO OVALLE FERANDO ALBERTO	(A)
H.C ORTIZ UREÑA ROBERTO	(A)		
H.C PELAEZ CIFUENTES HENRY	(A)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

LA PRESIDENTA: Señor secretario, favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN VIRTUAL
JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. PALABRAS Y MINUTO DE SILENCIO POR LILI MENESES, ASESINADA RECIENTEMENTE Y POR LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMENICIDIO EN CALI Y COLOMBIA.





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

- Señora presidenta, ha sido leído el orden del día -

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración el orden del día, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, Señor Secretario, favor llamar a lista para su aprobación.

EL SECRETARIO: Se llama a lista a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a las Honorables Concejales para aprobación del orden del día leído.

HONORABLES CONCEJALES:

ERAZO RUÍZ ANA LEIDY	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(A)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora presidenta le informo que hay cinco votos, cinco de forma afirmativa ha sido apodado el orden del día leído.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor leer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Segundo (2)

PALABRAS Y MINUTO DE SILENCIO POR LILI MENESES, ASESINADA RECIENTEMENTE Y POR LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMENICIDIO EN CALI Y COLOMBIA.

- Señora Presidenta, ha sido leído el segundo punto del orden del día -

LA PRESIDENTA: Antes de iniciar este momento de silencio tenemos que tener en cuenta que la pandemia y el confinamiento ha dejado en evidencia situaciones con las que venimos viviendo hace tiempo, que es la violencia contra la mujer e intrafamiliar, donde se ha contabilizado en Colombia un poco mas de 105 mujeres que han sido asesinadas y 26 casos más en verificación en Cali el panorama tampoco es alentador...

- Un minuto de silencio por Lili Meneses y por las mujeres victimas de feminicidio en Cali y Colombia -

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor leer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Tercero (3)

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Señora presidente le informo que sobre la mesa no hay tres proposiciones.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor dar lectura a las proposiciones.

EL SECRETARIO: - Da lectura a la proposición presentada –



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN No. 004

En mi calidad de Concejal del Distrito de Santiago de Cali, propongo se cite a la Secretaria de Salud Pública, Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO, a la Secretaria de Bienestar Social, Dra. FABIOLA PERDOMO para que den respuesta a la siguiente proposición:

Secretaria de Salud Pública:

1. En el marco de la pandemia y el aislamiento ¿Cuántos casos de violencia intrafamiliar y de género se han registrado? Entendiendo que según el SIVIGILA Cali presentaba un acumulado a la semana veintiuno de 2105 casos.
2. En Cali entre enero y abril de 2020, según Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se reportaron alrededor de 709 casos de violencia de pareja, es pertinente conocer por parte de la Secretaria de Salud ¿Cuál es el abordaje a la violencia intrafamiliar, familiar y de pareja? ¿Qué comunas se encuentran mayormente afectadas por este flagelo? ¿Desde el inicio del aislamiento cuánto han variado las cifras y tasas de violencia intrafamiliar, familiar y de pareja?
3. En el marco de la emergencia por covid-19 ¿Qué tasas se registran con relación a violencia física, psicológica, sexual, de género e intrafamiliar en Santiago de Cali? ¿Existen incrementos significativos en la medición de los diferentes tipos de violencia, en especial contra la mujer?
4. ¿De qué acciones de la política pública para mujeres de Santiago de Cali es responsable la Secretaria de Salud Pública, y cuál ha sido su ejecución con relación a la misma?

Secretaria de Bienestar Social:

1. Cali cuenta con diferentes medios de atención para casos de violencia intrafamiliar, de acuerdo con la Policía Metropolitana diariamente se reciben alrededor de 50 llamadas por violencia intrafamiliar, es pertinente conocer si por parte de la Secretaria ¿Hay articulación con la Policía Metropolitana para atender los casos diariamente, y cómo se hace?





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

- ¿Cuántos de estos casos son trasladados o abordados desde Casa Matria? ¿Cuántas llamadas recibe diariamente la Secretaria de Bienestar Social por violencia intrafamiliar y de género?
2. En el marco del aislamiento, entendiendo la dificultad que tienen las mujeres y las poblaciones violentadas (NNA, adultos mayores, etc.) en sus hogares, ¿se tienen protocolos de acogida en sitio para las víctimas de violencia? ¿Cuántos casos han contado con la acogida en sitio o han sido llevados a lugares de acogida?
 3. Según el SIVIGILA a la semana 21, Cali cuenta con un acumulado de 2105 casos de violencia de género e intrafamiliar ¿En qué comunas se conoce existen más casos de violencia? ¿Cuántos casos de violencia se han registrado durante la época de aislamiento y emergencia por covid-19?
 4. El Valle del Cauca presenta 3901 casos de violencias contra las mujeres según el observatorio de género OGEN, distribuidas estas entre violencia domestica (2183), delitos sexuales (573), y lesiones personales (1145) ¿En Cali que reporte tiene la Secretaria de Bienestar Social sobre casos de violencia doméstica, delitos sexuales, y lesiones personales cuyas víctimas sean mujeres?
 5. Según el observatorio de género OGEN, al 11 de mayo de 2020 Cali había duplicado la cifra de feminicidios con relación al 2019 (5), teniendo para dicha fecha 10 casos reportados ¿Cómo funciona el protocolo del violentometro para medir el nivel de riesgo al que se exponen a feminicidio las mujeres que acuden a la Secretaria de Bienestar Social? ¿Este mismo protocolo es acogido por otros organismos de la Alcaldía para atender en caso de conocimiento de casos de violencia de género o intrafamiliar? ¿Este protocolo se ha articulado con la Policía Metropolitana?
 6. ¿La Alcaldía de Cali a través de la Secretaria de Bienestar Social presenta algún protocolo de atención articulado al programa "patrulla en casa" de la Policía Metropolitana?
 7. En el marco del aislamiento ¿qué acciones ha implementado Casa Matria para la prevención, abordaje y atención de violencia intrafamiliar y de género? ¿Qué presupuesto ha ejecutado Casa Matria en lo que lleva del año para la prevención, abordaje y atención de violencia intrafamiliar y de género?





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

8. ¿Qué acciones de la política pública para las mujeres en Santiago de Cali se están implementando actualmente? ¿Cuánto presupuesto proyecta esta política pública durante el actual cuatrienio? ¿Cuándo se espera presentar el proyecto de acuerdo de actualización de la política pública ante el Concejo de Cali? ¿En qué etapa del proceso de actualización se encuentra la política pública? De haber terminado dicho proceso ¿Cuáles son los resultados del proceso actualización, que cambios se realizaron en la política?

Alexandra Hernández Cedeño
Concejala de Santiago de Cali

Proposición presentada por la H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO y
coadyuvada por las H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ, NATALIA LASSO OSPINA Y
MARIA ISABEL MOREMO SALAZAR





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrado; aprueba la comisión.

EL SECRETARIO: Se llama a lista a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a las Honorables Concejales para aprobación de la proposición presentada.

HONORABLES CONCEJALES:

ERAZO RUÍZ ANA LEIDY	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(A)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	Nota: Presente (P) Ausente(A)	

Señora presidenta le informo que hay cinco votos, cinco de forma afirmativa ha sido apodada la proposición presentada.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor dar lectura a la siguiente proposición.

EL SECRETARIO: - Da lectura a la proposición presentada –



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Junio 18 del 2020.

PROPOSICIÓN

En mi condición de Concejal de Santiago de Cali y en el ejercicio del control político, pongo a consideración de la Honorable Comisión la siguiente proposición:

Citar al Presidente de Metrocali para que brinde respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué estrategias impulsa Metrocali para la prevención, denuncia y atención de los casos de acoso o violencia contra la mujer en el Sistema de Transporte Masivo?
2. ¿Metrocali ha impulsado capacitaciones para los conductores y el personal de las estaciones en el manejo de situaciones que involucren acoso o violencia contra la mujer en el sistema de transporte masivo? Si es así, desde cuándo y cuáles han sido los resultados obtenidos. Adjuntar cifras.
3. ¿El Sistema de Transporte Masivo fue concebido bajo una perspectiva de género que responda a las necesidades de las mujeres? Si es así, relacionar las estrategias que lo evidencian y si el diseño de la Troncal Oriental los incorpora.
4. Sírvase informar a la fecha cuántos paradas existen y cuántas tienen iluminación propia y cuales se han identificado como puntos críticos de seguridad. También informar en cuántas y en cuáles estaciones del sistema se han presentado hechos que involucren acoso o violencia contra la mujer.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
 Av. 2 Norte N° 10-65 CAM · PBX: 667 8200
 www.concejodecali.gov.co





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



5. Sírvase informar a la fecha cuántas personas en total están vinculadas al Sistema de Transporte Masivo incluido el personal de los concesionarios, el Miocable y la planta administrativa de Metrocali y de esta cifra, cuántas son mujeres.

6. Considerando el factor de riesgo que implica para la mujer los espacios de hacinamiento, ¿Qué estrategias impulsa Metrocali para disminuir el aforo excesivo en los buses y estaciones del Sistema de Transporte Masivo?

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA
Concejala de Santiago de Cali

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte N° 10-65 CAM · PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrado; aprueba la comisión.

EL SECRETARIO: Se llama a lista a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a las Honorables Concejales para aprobación de la proposición presentada.

HONORABLES CONCEJALES:

ERAZO RUÍZ ANA LEIDY	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(A)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora presidenta le informo que hay cinco votos, cinco de forma afirmativa ha sido apodada la proposición presentada.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, favor dar lectura a la siguiente proposición.

EL SECRETARIO: - Da lectura a la proposición presentada –



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



Santiago de Cali, junio de 2020.

Proposición No. 006

En mi calidad de Concejala de la ciudad de Cali, pongo a consideración ante las y los honorables concejales citar a Carlos Alberto Rojas Cruz Secretario de Seguridad y Justicia y a Fabiola Perdomo secretaria de Bienestar Social, además de pedir el acompañamiento de Nancy Faride Arias subsecretaria de Equidad de Género, con el propósito de que nos brinden la siguiente información sobre la problemática de feminicidios que padece nuestra ciudad:

1. ¿Cuántos feminicidios se han cometido en la ciudad durante 2020? También relacionar los casos de antes del COVID y durante el COVID.
2. Sobre las mujeres víctimas de feminicidio, ¿cuántas de las mujeres asesinadas hicieron denuncias previas? ¿a qué instancias acudieron y cuál fue el seguimiento que se hizo para prevenir el femnicidio? ¿se tiene soportes de ello?
3. Sírvase informar, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely), ¿qué actuaciones se han surtido desde la administración distrital para asegurar el cumplimiento del principio de la debida diligencia para la investigación del delito de feminicidio? ¿ha habido indagación sobre los antecedentes de violencias que han sufrido las mujeres antes de sus asesinatos aún cuando los mismos no hayan sido denunciados? ¿qué clase de garantías de seguridad se han brindado a testigos de violencia feminicida y las familias de las víctimas? ¿Se ha establecido algún tipo de cooperación con las autoridades de investigación judicial dirigida a la efectiva sanción penal de los responsables?
4. ¿Ha habido algún tipo de reparación social a la memoria de las víctimas? ¿Se ha suministrado apoyo psicosocial a sus familias?
5. ¿Cómo se han tramitado los casos de violencia de género reportados ante la fiscalía, las comisarías de familia, Medicina Legal y Casa Matria desde el año 2019 al 2020?
6. ¿Se han evaluado los actuales mecanismos de atención, protección y asistencia técnico legal para las mujeres víctimas de las violencias de género?

NIT: 890399011-3 | Concejo de Santiago de Cali,
Avenida 2N 10N 65 Centro Administrativo Municipal CAM | Tels: 57 2
6678200, 6678227, 6678204,6678225 | Fax: 8825150 |
anaerazo@concejodecali.gov.co
Cali - Colombia





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

7. ¿cómo es la articulación interinstitucional para la prevención, atención, protección sanción para este tipo de casos?
8. Favor describir el proceso de contratación de las comisarías de familia en el año 2020 con el cambio de administración.
9. Favor presentar el informe de este año de la Mesa para la atención a todas las formas de violencias contra la mujer en el municipio de Cali, incluyendo el seguimiento a las tareas concertadas a dichas instancias
10. ¿Cuál es la estrategia de la secretaría de seguridad para mitigar las violencias contra las mujeres?
11. Anexar los avances en el consejo de seguridad con un enfoque de género ¿Qué ha pasado? ¿Cómo ha avanzado?

Cordialmente,

Ana Erazo

ANA ERAZO RUIZ
Concejala de Santiago de Cali.
Polo Democrático Alternativo.

Proposición presentada por la H.C. ANA ERAZO RUIZ, adicionada por la H.C. MARIA ISABEL MORENO SALAZAR y coadyuvada por las H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO Y NATALIA LASSO OSPINA.

NIT: 890399011-3 | Concejo de Santiago de Cali,
Avenida 2N 10N 65 Centro Administrativo Municipal CAM | Tels: 57 2
6678200, 6678227, 6678204,6678225 | Fax: 8825150 |
anaerazo@concejodecali.gov.co
Cali - Colombia



Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia
Av. 2 Norte N° 10-65 CAM – PBX: 6678200
www.concejodecali.gov.co



**CONCEJO**
SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrado; aprueba la comisión.

EL SECRETARIO: Se llama a lista a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a las Honorables Concejales para aprobación de la proposición presentada.

HONORABLES CONCEJALES:

ERAZO RUÍZ ANA LEIDY	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	(A)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora presidenta le informo que hay cinco votos, cinco de forma afirmativa ha sido apodada la proposición presentada.

INTERVENCIONES

H.C TERRY HURTADO GOMEZ (min 23:12)
H.C ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO (min 24:26)
H.C ANA LEIDY ERAZO RUIZ (min 29:20)
H.C MARIA ISABEL MORENO SALAZAR (min 37:45)
H.C NATALIA LASSO OSPINA (min 41:21)
H.C MARIA ISABEL MORENO SALAZAR (min 44:20)

LA PRESIDENTA: Se levanta la comisión.

NOTA: Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012... "De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones Permanentes. El Secretario de la Corporación levantara Actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

NATALIA LASSO OSPINA
PRESIDENTA COMISIÓN

DAVID FERNANDO RUÍZ CARDONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN

NOTA DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER:

La presente Acta fue aprobada en la Comisión del día _____ del mes de _____ del año 2020, Acta N° _____.

DAVID FERNANDO RUÍZ CARDONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER